



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE TRÁMITE

Expediente No:	680012333000-2015-00734-00 Cuaderno incidente de desacato
Link consulta expediente:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des02tadminbuc_cendo_j_ramajudicial_gov_co/Eo1IntmsmUtHpt_M8r7a63QBz1nceB0rUikIMBNvv7yhw?e=FuwIVh
Accionantes en la tutela:	<p>COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN Correo electrónico: No registra</p> <p>CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUÍS CARLOS PÉREZ, representada legalmente por Julia Adriana Figueroa. Correo electrónico: paraquehayajusticia@ccalcp.org</p> <p>ALIX MANCILLA MORENO, DADAN AMAYA, LUIS JESUS GAMBOA ERWIN RODRÍGUEZ SALAH, actúan en nombre propio y en representación de los miembros del Comité por la Defensa del Páramo de Santurbán. Correos electrónicos: alixmancillamo@gmail.es ersalah@gmail.com luiegam@yahoo.com</p> <p>JULIA ADRIANA FIGUEROA, también actúa en nombre propio Correo electrónico: jfigueroa@ccalpc.org</p>
Accionados:	<p>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en adelante MADS Correo electrónico: procesosjudiciales@minambiente.gov.co</p>
Vinculados de oficio:	<p>1. Por el Tribunal, desde el auto admisorio de la tutela:</p> <p>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA en adelante CDMB Correo electrónico:</p>

	<p>notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co</p> <p>CORPORACIÓN REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL en adelante –CORPONOR-. Correo electrónico: Corponor@corponor.gov.co</p> <p>2. Por la Corte Constitucional, en sede de revisión 2.1. En Auto del 15/04/2016:</p> <p>MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Santander Correo electrónico: notificaciones@bucaramanga.gov.co</p> <p>MUNICIPIO DE VETAS, Santander Correo electrónico: gobierno@vetas-santander.gov.co</p> <p>MUNICIPIO DE CALIFORNIA, Santander Correo electrónico: notificacionjudicial@california-santander.gov.co</p> <p>MUNICIPIO DE SURATÁ, Santander Correo electrónico: notificacionjudiciales@surata-santander.gov.co ambiente@surata-santander.gov.co</p> <p>ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P. Correo electrónico: lirodriiguez@amb.com.co gespinoza@amb.com.co</p> <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER Correo electrónico: notificaciones@santander.gov.co</p> <p>2.2 En Auto del 29/07/2016:</p> <p>SOCIEDAD MINERA DE VETAS, ANTES LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL</p> <p>COMPAÑIA MÁRMOLES DEL SANTURBÁN LTDA</p> <p>ECO ORO MINERALES CORP. SUCURSAL</p> <p>SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S</p> <p>SOCIEDAD MINERA POTOSI LTDA.</p> <p>LA ELSY LTDA.</p> <p>COMPAÑIA GALWAY RESOURCES HOLDCO LTDA SUCURSAL COLOMBIA (SOOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA S.AS)</p> <p>SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS COLORO S.O.M LTDA.</p>
--	--

Tribunal Administrativo de Santander. M.P SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR. Audiencia seguimiento a cumplimiento de tutela. Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán vs MADS. Acción de Tutela. Radicado No. 680012333000-2015-00734-00.

	<p>EMPRESA MINERGETICOS S.A</p> <p>EMPRESA MINERA LA PROVIDENCIA LTDA.</p> <p>EMPRESA MINERA REINDA DE ORO LTDA.</p> <p>EMPRESA CARBONES DE COLOMBIA EXPORTACIÓN.</p> <p>ORO BARRACUDAR S.A.S</p> <p>SOCIEDAD MINERA LA ESMERALDA</p> <p>Y A LOS SEÑORES:</p> <p>PEDRO JOSUÉ RODRÍGUEZ ROLON, CARMEN ROCÍO RODRÍGUEZ ROLON, JESÚS ÍNTONIO RODRÍGUEZ ROLON, JOSÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ, RICHARD ORLEY RODRÍGUEZ LÓPEZ, ANA ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, VLADIMIR PATIÑO BURGOS ELSA GALVIS ÁRDILA, GERMAN JOSÚE GOMEZ ESPARZA, EDGAR RINCÓN MARÍN, ALFREDO MUÑOZ RUIZ, ALEJANDRINO CAUCA Y MOLINA, EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRÍGUEZ JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO JERSON A GARCÍA CONTRERAS SILVESTRE MATEUS GARCÍA, HELIO JAVIER LAGOS BLANCO, EDWIN ESTEBAN PULIDO, EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRÍGUEZ, ELIECER RODRÍGUEZ CAPACHO, JOSELIN PULIDO, SANDRA MILENA INFANTE URIBE, JESÚS SANTAMARIA ARIZA, LUIS JESÚS URBINA JAIMES JOSÉ ANTONIO CARRILLO DIEGO ARNULFO OCHOA BERSI</p>
<p>Coadyuvantes por pasiva:</p>	<p>ANDRÉS FELIPE ANGEL RUIZ Correo electrónico: andres.angelru@gmail.com FABIÁN DÍAZ PLATA Correo electrónico: equipojuridico.fabiandiaz@gmail.com</p>
<p>Vinculados al trámite de cumplimiento:</p>	<p>1. En auto del 25.09.2018</p> <p>SENA Correo electrónico: servicioalciudadano@sena.edu.co</p>

Tribunal Administrativo de Santander. M.P SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR. Audiencia seguimiento a cumplimiento de tutela. Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán vs MADS. Acción de Tutela. Radicado No. 680012333000-2015-00734-00.

	<p>ICA Correo electrónico: notifica.judicial@ica.gov.co</p> <p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO – Sandra Lucía Rodríguez Roas – Defensora delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente Correo electrónico: colectivosyambiente@defensoria.gov.co girojas@defensoria.gov.co sanrodriguez@defensoria.gov.co</p> <p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – Diego Fernando Trujillo Marín – Procurador delegado para Asuntos Ambientales Correo electrónico: secretariageneral@procuraduria.gov.co procesosjudiciales@procuraduria.gov.co ariverab@procuraduria.gov.co</p> <p>SOSALADOS Correo electrónico: germanjacob_1961@hotmail.com</p> <p>ANDRÉS FELIPE ANGEL RUIZ Correo electrónico: andres.angelru@gmail.com</p> <p>ASOMINEROS -VETAS Correo electrónico: asominerosvetas@yahoo.com Ivonne.gonzalez@asomineros.com</p>
Ministerio Público:	<p>EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER, en su condición de Procuradora 158 Judicial II para Asuntos Administrativos eavillamizar@procuraduria.gov.co</p>
Medio de control:	<p>TUTELA DERECHO FUNDAMENTAL A LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL– TRÁMITE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.</p>
Tema:	<p>Audiencia de trámite de verificación de cumplimiento de la Sentencia T-361/2017, sobre “derecho de participación en materia ambiental, en el marco de la expedición de Resolución que delimitó Páramo de Santurbán”, que se llevará a cabo, en forma virtual, el jueves 17/11/2022, a partir de las 9:00 a.m., y, de hacerse necesario, durante todo el día, haciendo un receso de una hora entre las 12:30 y 1:30 p.m.</p>

Atendiendo a que el proceso de la referencia se encuentra en trámite de verificación de cumplimiento, dentro del que, como última actuación se tiene la audiencia pública

Tribunal Administrativo de Santander. M.P SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR. Audiencia seguimiento a cumplimiento de tutela. Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán vs MADS. Acción de Tutela. Radicado No. 680012333000-2015-00734-00.

realizada el 20.09.2022 (actuación 427 SAMAI), se procederá a fijar fecha y hora para darle continuación a la misma, oportunidad en la que se tendrá por objeto, revisar el cumplimiento de los requerimientos hechos al MADS en la pre nombrada diligencia, los que para mayor claridad se insertan a continuación:

1. Responde la petición realizada por el municipio de vetas, consistente en revisar la posibilidad de proferir actos administrativos parciales de delimitación. La fecha de vencimiento para responder tal petición lo era 11.10.2022
2. **Requerir** al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de esta diligencia, informe al Despacho, sobre los puntos que la Procuraduría General de la Nación, ha expuesto, como lo es, el cronograma flexible, las convocatorias de los accionantes, y demás intervinientes.

En consecuencia, se:

RESUELVE

Primero. **Fijar** como fecha y hora para la celebración de Audiencia de Verificación de Cumplimiento, el jueves **diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, a partir de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, con total sujeción al protocolo de Audiencias que puede ser consultado por los sujetos procesales en el link: http://tribunaladministrativodesantander.com/index/images/LEY_LIBRILLO_FINAL_comprimi.pdf

Segundo. **Informar que**, el link para acceder a la diligencia, es: <https://call.lifefizecloud.com/16169912>

Tercero. **Advertir a los sujetos procesales** que el apoyo tecnológico lo hace el ingeniero Iván Darío Herrera Betancourt, quien nos autoriza el uso de su móvil 3006995681 para las consultas que estimen necesarias sobre el referido apoyo tecnológico-.

Notifíquese y Cúmplase.

La Magistrada,

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR